

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

19329 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre propuesta de liquidación provisional y trámite de alegaciones a Miguel Ángel Alfonso Ábrego y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no habiendo sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se comunica a las personas y sociedades que se relacionan en el anexo adjunto, que la Secretaria General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 302/1989, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto y la estructura orgánica del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ha dictado, con fecha 8 de marzo de 2012, las propuestas de liquidaciones provisionales en concepto de Tasa de control de la actividad de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2009.

Se indica a los interesados que las propuestas de liquidaciones provisionales íntegras están a su disposición en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014, de Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento en el que radique su domicilio, si fuera posterior. Dichas alegaciones podrán ser presentadas por correo, fax, comparecencia personal en esta oficina o por cualquier medio admitido en derecho.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones, se tendrá por notificada dicha propuesta de liquidación provisional y se dictarán, de acuerdo con el artículo 101 del Reglamento general de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, las correspondientes liquidaciones provisionales.

Anexo

Relación de: Nº Liquidación Provisional.; N.I.F.; Nombre:

200901589; 15639807Z; Miguel Ángel Alfonso Ábrego.

200901677; 19490539V; Luis Andrés Conejero.

200902159; 10481646V; Ricardo Cabrero Vallejo.

200902256; 42632584Z; José Luis Cárdenes Armas.

200902411; 50262054Q; José Luis Chinchilla Goyanes.

200902761; 15357085P; Pedro María Echeberría Lete.
200907493; 22500612B; Federico Jorques Hernández.
200907567; 21326503Y; José Marcos Llorens Rovira.
200909162; 37661354G; María Rosario Alemany Anglada.
200909542; 51441791Z; Pedro Adolfo Blas Frutos.
200909655; 00657927N; Antonio César Camblor Fernández.
200911840; 02493900X; Carlos Polín Alcalá.
200912192; 16256661P; María Teresa Ruiz González.
200912200; 35000622G; Josep Ruiz Muntasell.
200917546; 15934682Y; José Antonio Mozo Amantegui.
200918741; 44970226M; Miren Josune Baranda Montejo.
200919967; 04843098B; Luis Dueñas Laita.
2009S0704; G79991170; Carlos Miguélez & Co., S.C.
2009S0874; A80580798; Confederación Española de Auditores, S.L.
2009S1673; B92592450; Auditores, Consultores Tributarios y Legales, S.L.
2009S1679; B10321222; Gestión De Análisis y Auditorías, S.L.P.
2009S1708; B63938625; Martín & Rosell Auditores, S.L.P.
2009S1867; B73544272; Gabinete Murciano de Auditoría, S.L.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- Doña María Pilar Carrato Mena, Secretaria General.

ID: A120038766-1